



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 9:25 horas del día 2 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Raquel Ibáñez Serra, conformado por Cristóbal Badenes Catalán, en fecha 1 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluye en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de las obras de **“Repavimentación y mejora de calzadas en el término municipal de Castellón de la Plana”**, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2016, y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 8 de noviembre de 2016, y posterior apertura de los **sobres C** de las proposiciones presentadas.

Se encuentra presente la Ingeniera Técnico de Obras Públicas Municipal, Raquel Ibáñez Serra.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

– José Miguel Tejedo Casco, en representación de las mercantiles Beca SAU y Durantia Infraestructuras SA,

– Héctor Vicente Agost, en representación de las mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL.

– Jaime Gimeno Calabria, en representación de la mercantil Pavasal Empresa Constructora SA.

En primer lugar se facilita al representante de la mercantil concurrente a la licitación copia del informe de la Ingeniera Técnico de Obras Públicas Municipal, Raquel Ibáñez Serra, conformado por el Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad, Cristóbal Badenes Catalán, de fecha 1 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de los **sobres B**. Por el técnico municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

Empresa	Puntos Estudio y conocimiento de la obra	Puntos Programación de la obra	PUNTOS TOTAL
COVOP	5.00	10.00	15.00
GIMECONS	6.50	14.50	21.00
CIVICONS	3.50	7.00	10.50
PAVASAL	10.50	13.50	24.00
BECSA	14.00	15.00	29.00
DURANTIA	14.00	15.00	29.00
JUJOSA	6.00	9.00	15.00
LOS SERRANO	6.00	9.00	15.00

GEOCIVIL	6.00	9.00	15.00
VARESER 96	6.00	9.00	15.00

Según dicho informe técnico, que la Mesa hace propio, conforme lo establecido en el PCAP, la proposición presentada por la empresa Civicons Construcciones Públicas SL, no alcanza el umbral mínimo de puntuación establecido en 15 puntos, por lo que es excluida de la licitación y, en consecuencia, el sobre C de dicha empresa no es abierto ni, por ello, valorado. Se continúa valorando las mejoras del resto de los licitadores:

Empresa	Puntos Propuesta técnica	Puntos Propuesta de mejoras	PUNTOS TOTAL
COVOP	0.00	8.36	23.36
GIMECONS	21.00	0.00	31.55
PAVASAL	24.00	14.01	38.01
BECSA	29.00	15,00	44.00
DURANTIA	29.00	14.57	43.57
JUJOSA	15.00	9.47	24.47
LOS SERRANO	15.00	9.96	24.96
GEOCIVIL	15.00	5.28	20.28
VARESER 96	15.00	5.28	20.28

A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 6,88% sobre el presupuesto del contrato.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas a 24 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Declaración suscrita por D. José Manuel Díaz Solano en la que manifiesta que la mercantil a la que representa está en posesión de los certificados emitidos por AENOR del sistema de gestión ambiental UNE-EN ISO 14001, sistema de gestión de la calidad UNE-EN ISO 9001, sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo OHSAS 18001.



2º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 10,10% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas durante un total de 72 jornadas laborales, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

3º.- La mercantil **Pavasal Empresa Constructora SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 15,20% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 4 personas durante un total de 96 jornadas completas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad y de Sistema de Gestión de I+D+i ISO 14001, ISO 9001 y UNE 166002.

4º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 15,11% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 5 personas durante 24 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002.

5º.- La mercantil **Durantia Infraestructuras SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 13,16% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 5 personas durante 24 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Albert Giner Rojas en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

6º.- La mercantil **Juan José Sánchez López SA (Jujosa)** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con



estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 3,76% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a contratar a 1 persona por 24 jornadas completas, que se encuentre en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sea demandante de primer empleo, persona con discapacidad igual o superior al 33%, joven de entre 18 y 25 años, perceptor de rentas mínimas de inserción, mujer víctimas de violencia machista o persona sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D^a Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, comunicando que la empresa se halla en proceso de obtención de los certificados de calidad y gestión medioambiental, y que los aportará en el momento que los obtenga.

7º.- La mercantil **Serrano Aznar Obras Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 9,15% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 24 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

8º.- La mercantil **Geocivil SA** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Joaquín Alomar Ródenas, en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a

los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 3,21% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Joaquín Alomar Ródenas, en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona durante 24 jornadas completas, que se encuentre en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sea demandante de primer empleo, persona con discapacidad igual o superior al 33%, joven de entre 18 y 25 años, perceptor de rentas mínimas de inserción, mujer víctimas de violencia machista o persona sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Joaquín Alomar Ródenas, en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Joaquín Alomar Ródenas, en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Joaquín Alomar Ródenas, en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y de Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001.

9º.- La mercantil **Vareser 96 SL** presenta la siguiente documentación:

– Proposición suscrita por D. Jesús González Rienda, en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 2,00% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jesús González Rienda, en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona durante 24 jornadas completas, que se encuentre en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sea demandante de primer empleo, persona con discapacidad igual o superior al 33%, joven de entre 18 y 25 años, perceptor de rentas mínimas de inserción, mujer víctimas de violencia machista o persona sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

– Escrito de D. Jesús González Rienda, en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jesús González Rienda, en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a reducir el plazo de ejecución de las obras en un 20%.

– Escrito de D. Jesús González Rienda, en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001y Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

A continuación, por parte de la Ingeniera Técnico de Obras Públicas Municipal, presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad conforme a lo previsto en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas regulador de la presente contratación. Dado que concurren en la misma licitación, dos empresas del mismo grupo empresarial (Becsa SAU y Durantia Infraestructuras SA), se toma en consideración para el cálculo de la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias la oferta más baja.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Por todo lo expuesto, del estudio de las bajas ofertadas por los licitadores se desprende que la baja media es de 7,93% y, por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 12,93% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, las proposiciones presentadas por Pavasal Empresa Constructora SA, Becsa SAU y Durantia Infraestructuras SA, que ofertan unas bajas del 15,20%, del 15,11% y del 13,16%, respectivamente, se encuentran incursas en presunción de temeridad, y encontrándose presentes los representantes de las citadas mercantiles, se les requiere en el mismo acto para que justifiquen sus ofertas en el plazo de dos días hábiles que finaliza el 7 día diciembre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras la justificación en su caso de las bajas temerarias, se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11^a del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.